

Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de 1968

En tan quince de farase a vintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se han reunido en el salón capitular de estas Casas Consistoriales, los hrs. Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumí, asistidos del letrado de la Corporación D. Daniel Fuentevilla Huerte, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Rectificación errores Presupuesto Obras Grupo Escolar. N

Visto el expediente tramitado para rectificación de los errores advertidos en el presupuesto facultativo de las obras de construcción del grupo escolar de mis secciones en esta localidad, y

Atendido que mediante informe del Sr. Arquitecto Municipal se da cuenta a este Ayuntamiento de errores aritméticos contenidos en el presupuesto facultativo de las obras de construcción en esta localidad de un grupo escolar de mis secciones que altera la suma total en una en la cantidad de cinco setenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Atendido que en la partida del presupuesto extraordinario nº 3 aprobado para la financiación de las obras existe crédito suficiente para atender al pago de tal deficiencia, puesto que figura consignada para dicha obligación la cantidad de 1.288.678 pesetas, y ascendiendo la contratada, según la adjudicación verificada en virtud de la subasta a 1.089.032'23 pesetas, es visto que resulta una diferencia de 199.646'61 pesetas, que es superior a la diferencia de que se trata.

Atendido que están justificados plenamente los errores aritméticos que indica el informe del técnico municipal, y que el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, establece que puede el Ayuntamiento rectificar los errores aritméticos, procede acordar aprobar la rectificación propuesta por el Sr. Arquitecto en su informe, y que se abone la diferencia correspondiente al contratista de obras.

Concejales Asistentes

D. Lichro Cruz

D. Francisco Vivé

D. Juan Argemí

D. Antonio Llanuá

D. Juan Bonet

D. José Pastor

D. José Aligui

D. Martín Berenguer

D. Ramón Pardo

Concejales que han faltado
sin excusa

Ninguno

El Ayuntamiento de conformidad con los informes del Secretario-Interventor y de la Comisión de Hacienda, por unanimidad acuerda:

Rectificar el presupuesto facultativo de las obras de construcción del grupo escolar de seis secciones en esta localidad, fijándolo en la cantidad total de 1.461.359'94 pesetas, en vez de las 1.288.678 que erroneamente figuraban, o sea, con la diferencia en más de 172.675'94 pesetas, abonándose al contratista la cantidad que corresponde por este diferencia con cargo a la partida 3 del presupuesto extraordinario de las referidas obras.

No habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.



[Signatures: Juan Sala, Juan Angel, Antonio Leonart, Juan Bonet, José Pastor, Daniel Fuentes, and others]

Sesión Extraordinaria del día 12 de Agosto de 1968

En San Quirico de Farrasa a doce de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto en forma reglamentaria y siendo las veinte horas, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, asistiendo también el Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentesilla Huerte, y abierta la sesión por la Presidencia se leyó el borrador del acto de la anterior que fue unánimemente aprobado, pasando a tratar seguidamente del asunto que figura en la convocatoria, sobre suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, y

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de la Intervención, y el emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda, discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende

Concejales Asistentes

D. Indro Cruz
D. Francisco Vire
D. Antonio Leonart
D. Juan Angel
D. José Pastor
D. José Aliqui
D. Juan Bonet
D. Martí Berenguera
D. Ramon Pardo

Concejales que han faltado
sin excusa.

Ninguno